

## ACTA N° 04/2018 JE ISDF N° 803

En Puerto Madryn a los 19 días del mes de abril de 2018, siendo las 19,00Hs. se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por Acta N° 2/18 CCI, siendo los presentes Vocales titulares: Corvalan Carro María Betina, Reiss Pablo y Segovia Natalia, Arroyo Liliana, Pardal Ezequiel, Estanislao, Verónica, (S) Secretaria Díaz, Gladis y Presidente Lanciotti Luis.

El presidente y los Vocales titulares: Segovia Natalia y Pablo Reiss explican al resto de los integrantes los acuerdos alcanzados durante la Reunión del CCI del día 17 del corriente:

A la sesión del CCI asistieron una gran cantidad de estudiantes para reclamar sobre la falta de designaciones de los docentes, al comenzar la sesión se leyó la Nota N° 1 Junta Electoral que se redactó en su sesión anterior donde se solicita al CCI, en base a su Acta N° 9/17, la nómina de profesorado y carreras habilitados para conformar el padrón electoral, designación de autoridades de mesa y acciones para realizar la presentación y difusión de los Proyectos de las futuras listas ante la inexistencia del ROI. Seguidas estas acciones se debatió la forma en la cual se conformó la Junta y la necesidad de ampliar los requisitos e incompatibilidades que alcancen a sus integrantes, la posible incorporación de representantes de las listas como veedores en la Junta Electoral y las acciones que posibles candidatos de listas pueden realizar antes que las mismas estén oficializadas, donde un integrante del equipo directivo manifestó su intención de postularse en una lista y la necesidad de mantener su posible postulación en reserva hasta tanto venza el plazo de presentación de listas así como toda acción relacionada a la divulgación de la misma. Los integrantes del CCI informaron que en la convocatoria sólo se inscribieron tres postulantes para el estamento docente, no alcanzando a cubrir el total que requiere el mismo, y pusieron de manifiesto la falta de participación en éste y otros tipos de acciones y convocatorias que debe llevar adelante el CCI. La Directora del Instituto manifestó que la Junta Electoral se conforma antes de la presentación de listas y que no funciona ni se integra como un tribunal electoral para elecciones generales. El presidente de la Junta Electoral manifestó que si bien la

designación de los integrantes de la Junta se realizó conforme al procedimiento e incompatibilidades que establece el ROM la misma debe ser consensuada y aceptada por la comunidad educativa ya que sus decisiones son de carácter inapelables, que es fundamental que el proceso electoral se realice conforme a la representación de toda la comunidad y que para que esto se logre, la conformación de la Junta Electoral debe brindar seguridad y que las personas y órganos que ocupan la responsabilidad de garantizar el proceso electoral CCI, Equipo Directivo y Junta Electoral, deben brindar certezas y no incertidumbres, la incorporación de más integrantes a la Junta Electoral con voz y voto para representar a las futuras listas no está contemplado en el ROM, ni en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta por lo que propuso que los actuales integrantes renunciemos permitiendo la conformación de una nueva junta, por medio de una nueva convocatoria que resulte más representativa, pero siempre dentro de los marcos normativos. La propuesta fue consensuada por los participantes de la sesión del CCI y se resolvió quedara la espera de la decisión que tome el resto de los integrantes de la Junta Electoral.

A continuación se debate sobre lo sucedido en la sesión del CCI y los integrantes de la junta electoral repasan el proceso de convocatoria y conformación de la Junta Electoral que se realizó en un consejo consultivo ampliado con más de 40 participantes que finalmente completo la integración de todos los estamentos de forma pública y participativa entre todos los presentes en la reunión del CCI del 23/03 (acta de designación)

Esta junta, a la luz de algunos de los entredichos surgidos en el CCI, ha revisado y analizado la normativa y comprende que nada impide y hasta es sano que los posibles postulantes a cargos directivos comiencen a presentarse ante la comunidad educativa a los fines de obtener datos para la elaboración de sus proyectos de gestión, que no es necesario que tal acción se realice con posterioridad a la oficialización de listas, así ocurre en otros procesos electorales como lo son: sindicales, cooperativas, participación en obras sociales etc. donde se expresan los verdaderos intereses y aspiraciones personales mientras se ocupan diversos cargos institucionales. Esta Junta entiende que es sano participar e involucrarse y hacerlo visible sin ningún tipo de ocultamiento y no ayuda al proceso

electoral sean quienes sean los candidatos, los integrantes del consultivo, de la Junta Electoral o del Equipo Directivo, las acciones que se llevan a cabo en cada estamento institucional con un manto de duda especulativa y permanente.

Por lo expuesto los vocales y la secretaria de la Junta Electoral resuelven continuar con las funciones encomendadas por medio del Acta N° 2/18 CCI, dando continuidad al cronograma electoral y por su parte el Presidente de la Junta Electoral Luis Lanciotti habiendo comprometido las acciones a realizar con los participantes de la sesión del CCI del 17 del corriente en éste mismo acto renuncia a la Junta Electoral.

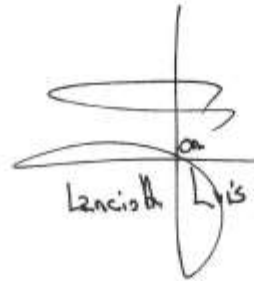
No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, a las 21,00hs.



Susana Peralta



Arroyo, Liliana



Lanciotti Luis



Corvalán Casero  
MA. BETINA



María José



Gladys Duro  
Secretaria